



San Miguel de Tucumán, **Agosto 22 de 2016.-**

Expte.nº: 52.885-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la LIC. ANALIA MERCEDES PEYROT, Docente de la Cátedra de Física III con atención a Física Cuántica Aplicada del Instituto de Física de esta Facultad, solicita la convalidación de los servicios prestados como docente en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACIÓN de la Disciplina "FISICA" de la mencionada Cátedra y atención; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.3 se adjunta informe del Departamento de Personal;

Que la LIC. PEYROT, fue designada interinamente mediante Resol.Nº: 0820/2014, desde el 03/12/2014 y por el término de un (1) año;

Que mediante Resol.HCD.Nº: 0392/2015, se crea un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE DEDICACION, con puntos del cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Semi-Dedicación, que venía ocupando la LIC. PEYROT;

Que mediante expte.nº: 50.446/2015 se tramitó el llamado a concurso para la cobertura regular del cargo creado;

Que mediante Resol.nº: 0277/2016, de designa a la LIC. PEYROT, en el cargo motivo de concurso, a partir del día 02/05/2016;

Que por lo expuesto corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACION**, y los haberes percibidos desde el **03/12/2015** y hasta el **01/05/2016**; con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FÁRMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados, por la LIC. ANALIA MERCEDES PEYROT, como Docente en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACIÓN** de la Disciplina "FISICA" (Cát. de Física III) con atención a Física Cuántica Aplicada del Instituto de Física de esta Facultad, y los haberes percibidos desde el **03/12/2015** y hasta el **01/05/2016**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0877-2016

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT